

MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5833/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Maitén Mercedes DURÁN a la cátedra "Medios de Comunicación", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Maitén Mercedes DURÁN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Maitén Mercedes DURÁN (Registro N° 21.531 – D.N.I. N° 33.052.887) en la cátedra "Medios de Comunicación", en las Carreras de Artes Visuales durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 307/16–F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **783**

F. A.
ecm.


  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

  
**Prof. CARLOS BRAJAK**  
DECANO